

fa! foto 2021

Reglamento

La misión de **fa! foto** es reconocer, recompensar y exponer el trabajo de fotógrafos/as que permitan vislumbrar narrativas convincentes, donde el/la artista presente no solo la imagen en sí, sino también la historia detrás de ella, mostrando una crónica de los hechos del mundo o de las experiencias de personas cercanas, en imágenes narrativas que expandan nuestra forma de ver y entender el mundo.

Nuestro jurado buscará creadores de imágenes que definan la narrativa visual contemporánea, que exploren el trabajo documental, de ficción o una combinación de ambos; explotando las posibilidades técnicas, creativas y discursivas de una imagen fotográfica.

Hasta la lente, abierto a todos las/los fotógrafos/as profesionales, aficionados/as y estudiantes radicados en la República Argentina, sin limitaciones de técnicas, géneros, temática ni soportes, para compartir impresiones, historias y relatos como testigos presenciales a través de la lente del fotógrafo acerca de experiencias sobre nuestra realidad.

Premio Ojos en la calle, abierto a fotógrafos/as profesionales, aficionados/as y estudiantes radicados en la República Argentina, que presenten cuerpos de trabajo sobre acontecimientos o personajes haciendo foco en la fotografía callejera, social y política. El procesamiento de imágenes está permitido, siendo responsabilidad del/la fotógrafo/a no manipular o mejorar las imágenes de tal manera que distorsionen o cambien la realidad de la escena tomada.

fa! foto 2021 Hasta la lente

Premios:

PREMIO **fa! foto** Profesionales y Aficionados/as

1º premio y 3 (tres) menciones.

PREMIO **fa! foto** ESCUELAS 2021. Estudiantes de escuelas de fotografía y disciplinas afines.

1º premio y 3 (tres) menciones.

fa! foto 2021 Premio Ojos en la calle

Premios:

PREMIO **fa! foto** Profesionales y Aficionados/as

1º premio y 3 (tres) menciones.

PREMIO **fa! foto** ESCUELAS 2021. Estudiantes de escuelas de fotografía y disciplinas afines.

1º premio y 3 (tres) menciones.

La inscripción se realizará desde el 30 de junio hasta 15 de septiembre de 2021::

Se exhibirán las fotografías premiadas impresas en formato 30 x 45 cm; en ese mismo espacio se realizará la entrega de premios en caso de que las condiciones sanitarias lo permitan
Las totalidad de las fotografías seleccionadas serán exhibidas en plataforma digital.

Las imágenes deberán tener 2000 pixeles en su lado mayor, formato .jpg, espacio de color sRGB.

Los archivos deberán ser nombrados de la siguiente manera:

para presentación única:

apellido_nombre_titulo.jpg

para presentación de serie:

apellido_nombre_titulo_número de imagen.jpg

Las imágenes que resulten finalistas deberán ser presentadas en formato RAW para su evaluación final y su exhibición.

JURADO

- 1.1. Entrar en el Concurso implica la aceptación de la normativa.
- 1.2. Los proyectos presentados deben entregarse no más tarde de la fecha límite especificada en la página web del Concurso.
- 1.3. El concurso está abierto a participantes de 18 años o más, ya sean fotógrafas/as profesionales o aficionados/as residentes en la República Argentina.
- 1.4. Entrar en el Concurso implica que quien participa acepta y conoce el hecho de que Facultad puede recibir y evaluar sus datos de registro. Las personas participantes aceptan que sus datos personales, incluyendo (pero no limitado a) nombre, dirección de email y teléfono sean recogidos, procesados y almacenados así como utilizados con el propósito de llevar a cabo y administrar este concurso fotográfico. Las personas participantes participantes pueden acceder, revisar, rectificar o cancelar sus datos personales registrados en Facultad en cualquier momento, enviando un email a: pyc@fba.unlp.edu.ar

2.1. Para entrar en el concurso debés entregar tus trabajos a través de la web del Concurso: fba.unlp.edu.ar/fafoto

Las personas participantes también deben abonar los gastos de inscripción en caso de que corresponda y completar el formulario de entrega para que sus trabajos sean incluidos en el concurso.

- 3.1. Todos los trabajos entregados serán revisados y pre-visualizados por un jurado de selección. El jurado de premiación seleccionará a los ganadores. Las decisiones del jurado son definitivas.
- 3.2. Las presentaciones de trabajos que ya hayan sido premiadas con dinero en efectivo en una anterior edición del concurso de **fa! foto** no podrán optar a ganar premios en efectivo en las siguientes ediciones.
- 3.2. Los trabajos de lxs fotógrafos/as ganadores pueden ser incluidos posteriormente en exposiciones itinerantes en galerías y/o proyectados en instituciones artísticas y festivales. **fa! foto** siempre notificará la inclusión al autor de la imagen antes de que ésta forme parte de un proyecto como los mencionados. Cada fotógrafo mantiene sus derechos de autor sobre las imágenes, y los créditos se atribuirán a cada fotógrafo cuando las exhiba o proyecte en cualquier lugar.
- 3.4. El nombre completo de cada participante cuyo trabajo se seleccione como ganador, seleccionado por el jurado o finalista se publicará online.
- 3.5. Los premios en efectivo se abonarán mediante transferencia bancaria u otro método electrónico. Cualquier gasto derivado de un cambio de divisa en la transferencia será deducido de la cantidad del premio.
- 3.6. No existen otras alternativas de pago en efectivo para ningún premio.

4.1. **fa! foto** se reserva el derecho, en su propia decisión, a descalificar y borrar cualquier fotografía que no cumpla con los siguientes requerimientos, incluso después de que la imagen se haya publicado en la página web. Respecto a las imágenes que presenta, el fotógrafo garantiza que:

- 4.1.1. Es único/a propietario/a de los derechos de autor y creador de las fotografías.
- 4.1.2. Tiene el derecho a presentar las imágenes a este concurso.
- 4.1.3. Hasta donde es conocedor, las fotografías no incluyen contenido amenazante, falso, engañoso, abusivo, acosador, difamatorio, vulgar, obsceno, escandaloso, provocativo, pornográfico ni grosero.
- 4.1.4. Hasta donde es conocedor, las fotografías no contienen ningún material que pudiera constituir o alentar conductas consideradas una ofensa criminal, dar lugar a responsabilidad civil o violar cualquier ley.
- 4.1.5. La fotografía no infringe derechos de autor, de marca, derechos de contrato ni cualquier otro derecho de propiedad intelectual de un tercero o entidad, ni viola los derechos de privacidad y publicidad de ninguna persona, y la fotografía no incluye:
 - 4.1.5.1. Marcas registradas propiedad de terceros.
 - 4.1.5.2. Material con derecho de autor propiedad de terceros.
 - 4.1.5.3. Participaciones en las que se hayan adquirido o prestado derechos al uso de imágenes de stock.

4.2. La persona participante accede a indemnizar por completo a **fa! foto** en lo que se refiere a todos los derechos de autor, honorarios y cualquier cantidad monetaria que se deba a cualquier persona por incumplimiento de lo mencionado anteriormente.

4.4. Las fotografías presentadas como fotografías de prensa, reportajes, fotoperiodismo o fotos documentales deben cumplir el código ético de la National Press Photographers Association (<https://nppa.org/code-ethics-spanish>) en términos generales, así como las recomendaciones de UNICEF en relación al trabajo ético con niños (https://www.unicef.org/ceecis/media_1482.html). No se deben añadir, modificar, eliminar, distorsionar ni editar personas ni objetos de la fotografía. Si las imágenes reflejan una puesta en escena, ello debe indicarse en el texto y en los pies de foto. Es siempre importante tener en cuenta las consideraciones éticas de la fotografía y proteger a los colectivos vulnerables del daño potencial que se les puede provocar como resultado de la publicación de imágenes que expongan o identifiquen a individuos o grupos que puedan ser o convertirse en vulnerables como consecuencia de la publicación de las fotografías.

5.1. **fa! foto** reconoce que el/la artista mantiene la propiedad total de los derechos de autor de cada fotografía que presenta.

5.2. Las imágenes de la página web serán seleccionadas por los redactores de **fa! foto**. La selección y publicación o no de las fotografías es a criterio de los redactores y no tiene ningún efecto en la valoración del trabajo de cara al concurso—la opinión del jurado empieza una vez se ha cumplido la fecha límite de entrega de trabajos a concurso.

6.1. Todas las personas participantes están de acuerdo en que toda fotografía(s) presentada en el concurso puede ser reproducida (citando créditos de su autor) y utilizada para llevar a cabo y promover concursos de **fa! foto**. El/la fotógrafo/a otorga a **fa! foto** el derecho de uso de las fotografías presentadas en el marco de dichas actividades promocionales.

7.1. Cualquier fotografía utilizada por **fa! foto** debe ir acompañada por los créditos de autor/a. La omisión de los créditos no se considerará como incumplimiento siempre y cuando **fa! foto** haga todos los esfuerzos por rectificar dicho incumplimiento en un plazo razonable a partir de la fecha de notificación de dicho incumplimiento.

7.2. La persona participante asegura saber que **fa! foto** y sus asociados eventuales no asumen responsabilidad ni son responsables del uso indebido de cualquier imagen.

8.1. **fa! foto** no asume responsabilidad alguna por cualquier información incorrecta, imprecisa o incompleta, ya sea provocada por los usuarios de la página web o por cualquier equipo o programa asociado a ésta o usado en el concurso. **fa! foto** tampoco es responsable de fallos técnicos, de hardware o software, de ningún tipo; ni de caídas de conexión de la red, transmisiones de ordenador cifradas u otros problemas o malfuncionamiento técnico en el marco del concurso. **fa! foto** no es responsable de ningún error, omisión, corrupción, interrupción, borrado, defecto, retraso operativo o de transmisión, fallo en las líneas de comunicación, robo o destrucción, acceso no autorizado o alteración de las entregas. **fa! foto** no es responsable de ningún problema o malfuncionamiento técnico de ninguna red o línea telefónica, sistemas online de ordenador, servidores, equipos informáticos, programación, fallos en cualquier email dirigido a **fa! foto** debido a problemas técnicos, error humano o a la saturación de tráfico en internet o en cualquier página web, así como cualquier combinación de lo mencionado, incluido cualquier daño o perjuicio al ordenador del usuario o de cualquier otra persona relacionado con / como consecuencia de la participación o de la descarga de cualquier material del Concurso. Si, por cualquier motivo, la fotografía de un/a concursante no se puede visualizar o proyectar como se pretendía, debido entre otros motivos a la infección del ordenador por virus, errores, manipulación, intervención no autorizada, fraude o fallo técnico, **fa! foto** declina cualquier responsabilidad.

9.1. En ningún caso **fa! foto**, sus miembros, socios eventuales, trabajadores, directores ni empleados son responsables de ningún daño o pérdida de ningún tipo, ya sea directa, indirecta, incidental, consecuente, especial o punitiva que se derive del acceso de cualquier concursante y el uso de la página web y la participación en el concurso. Sin que se limite lo mencionado, todo el contenido de la Página Web se presenta "tal cual", sin ningún tipo de garantía, ya sea explícita o implícita, incluido pero no limitado a las garantías que implica la comercialización, la idoneidad para el propósito y el uso, o la no infracción.

10.1. La persona participante está de acuerdo en participar en la promoción relacionada y en el uso de su nombre y el de las imágenes ganadoras con fines propagandísticos, promocionales y publicitarios de **fa! foto** y del concurso, sin ninguna compensación